



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 08/2010 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 17 de noviembre de 2010, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente, don Luciano Cruz-Coke Carvallo y los Consejeros presentes don Isaac Frenkel, don Juan Pablo González, don Luis Merino, don Héctor Escobar, don Gabriel Matthey, don David Dahma, don René Calderón, don Víctor Hugo Ibarra, don Fernando Silva, don Álvaro Menanteau, y don Julio Zegers y la Consejera presente doña Pamela Fuentes. Se encuentran presentes, el Secretario Ejecutivo del Consejo, don Rodrigo Sanhueza y la integrante del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado M.

Tabla:

- 1.- Observaciones acta sesión ordinaria N°7.**
- 2.- Selección concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010.**
- 3.- Presentación Ministro Presidente respecto a los avances del Proyecto de Ley del 20% de música chilena en radios.**
- 4.- Premio Presidente de la República**
- 5.- Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Observaciones al acta de la sesión ordinaria N° 07/2010

No existen observaciones al acta de la sesión ordinaria anterior, la cual fue firmada en dicha oportunidad.

2.- Selección concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010.

La Secretaría Ejecutiva expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados para la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria

2010, entregando acta de Especialistas y de Jurado, de fechas 15 y 16 de noviembre de 2010, respectivamente.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los especialistas y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

La Secretaría Ejecutiva expone una reseña acerca de cada una de los proyectos que integran la nómina del Jurado.

Los Consejeros discuten y analizan acerca de la posibilidad de poder plantear este concurso no sólo para viajes al extranjero, sino que también se contemplen viajes dentro de este país. El Ministro Presidente manifiesta que con respecto a las futuras convocatorias se está estudiando la posibilidad de abrir una línea de difusión dirigida especialmente a regiones.

ACUERDO 1°:

Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010, según actas de Especialistas y de Jurado, y sus fundamentos, de fechas 15 y 16 de noviembre de 2010 respectivamente, que certificadas por la Secretaría Ejecutiva, forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo N° 1.

3.- Presentación Ministro Presidente respecto a los avances del Proyecto de Ley del 20% de música chilena en radios.

El Ministro Presidente expone que tanto la SCD como ARCHI han buscado puntos de acercamiento en sus posturas, a partir de lo conversado en una sesión anterior. El Ministro Presidente sostiene que la idea es lograr un consenso entre ambas posturas.

La SCD habría solicitado un aumento del fondo de la música. Además cuenta que se está revisando la exención de iva para algunas actividades de los músicos, los alcances de las patentes de cabaret, y la compra conjunta entre SCD, ARCHI y CNCA de un software para la confección de planillas musicales que permitan tener una estadística exacta de la cantidad de música nacional que se toca en las radios.

El Ministro Presidente destaca la importancia de tener un software de calidad que permita efectuar mediciones.

Los consejeros señalan que esto no debiera ser sólo un asunto de ARCHI y SCD, sino que debe involucrarse además a la televisión.

Los consejeros manifiestan que se alegran de este acercamiento entre estas dos instituciones, no obstante, manifiestan que este proyecto necesita de mayor publicidad entre la población. Manifiestan que se podría considerar que en los espacios públicos se toque música nacional.

Por otra parte, proponen solicitar a los líderes de las radios que presenten sus propuestas sobre el proyecto de ley.

Resaltan que es importante demostrar en el mercado existe mucha música nacional de alta calidad, para poder eliminar el estigma en relación a que la música nacional sería de mala calidad o escasa.

Se plantea la posibilidad de poder establecer para las radioemisoras que quieran renovar sus contratos, establecer como obligación para la renovación, el tener que emitir un porcentaje determinado de música nacional.

Los Consejeros revisan los artículos pertinentes de la ley de música en relación a si existe actualmente obligatoriedad de tocar música nacional.

ACUERDO 2:

Se acuerda por unanimidad de los consejeros presentes que se deberá oficiar a los respectivos órganos y servicios del Estado, municipalidades y representaciones diplomáticas chilenas acreditadas en el exterior, según corresponda, para que se cumpla con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley N° 19.928, encomendándose al Servicio Público la materialización de este acuerdo.

4.- Premio Presidente de la República.

La Secretaría Ejecutiva expone, que de conformidad con lo establecido en el título III denominado "del Premio a la Música Nacional Presidente de la República" de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, el Consejo debe discernir el premio a la Música Nacional "Presidente de la República" por la mayoría de sus miembros. Se deja constancia que la Secretaría Ejecutiva publicó en el diario La Tercera el día 12 de septiembre de 2010, la convocatoria a todas las personas interesadas en formular postulaciones en los tres géneros que considera este galardón: música popular, clásica y de raíz folklórica.

Los consejeros presentes proceden a proponer nombres para este Premio. Dichas postulaciones se suman a las postulaciones que ya fueron recibidas.

A continuación los postulantes proceden a evaluar las postulaciones para el presente Premio.

ACUERDO N° 3:

En consideración a las postulaciones presentadas, se acuerda por unanimidad de los consejeros asistentes otorgar el Premio a la Música Nacional "Presidente de la República" a las personas que se indican a continuación en cada uno de los géneros que este galardón considera:

- 1) Género música popular: Jorge Pedreros
- 2) Género música clásica o selecta: Guillermo Riffo
- 3) Género música de raíz folklórica y de tradición oral: Eleodoro Campos

Con respecto al Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la producción fonográfica destacada en su aporte al fomento de la música nacional y al Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la edición musical destacada en su aporte al fomento de la música nacional, se deja constancia que se votarán en una próxima sesión de consejo, con la finalidad de estudiar mejor los antecedentes que avalen dichas postulaciones.

La Secretaría Ejecutiva, deberá verificar los nombres completos y las respectivas cédulas de identidad de los ganadores antes mencionados. Dicha nómina, certificada por la Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo N° 2, para posteriormente efectuar las gestiones administrativas pertinentes para la entrega de los galardones, de conformidad a la legislación vigente.

5.- Varios

Se pone término a la sesión a las 17:20 horas.

Firman el acta los asistentes en señal de aprobación.

CONSEJO NACIONAL
MINISTRO
PRESIDENTE
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
LUCIANO CRUZ-COKE
Presidente
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ISAAC FRENKEL ROSEMBERG

NÉCTOR ESCOBAR MUÑOZ

JULIO ZEGERS DE LANDA

DAVID DAHMA BERTELET

Luis Merino

[Handwritten signature]

LUIS MERINO

RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUAN PABLO GONZÁLEZ

VÍCTOR HUGO IBARRA NEGRETE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RAMELA FUENTES SALDAÑA

FERNANDO SILVA CUNICH

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GABRIEL MATTHEY

ÁLVARO MENANTEAU ARAVENA

[Handwritten signature]



RODRIGO SANHUEZA
Secretario Ejecutivo
Fondo para el Fomento de la Música Nacional